COITAAL elabora un certificado de movilidad para ingenieros

Los ingenieros agrícolas que trabajen por cuenta propia podrán obtener un certificado de movilidad elaborado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería (COITAAL) para facilitarles el desempeño de sus actividades profesionales durante la situación de confinamiento perimetral en que se encuentran la mayoría de los municipios almerienses. Para la obtención del certificado de movilidad será obligatorio realizar una solicitud previa por correo electrónico.

La expedición de este certificado es solo una de las medidas activadas por COITAAL en el ámbito de su protocolo frente a la COVID-19. El pasado miércoles, la sede colegial cerraba sus puertas al publico, a consecuencia de las instrucciones dictadas en la Orden de la Junta de Andalucía de 25 de enero, tras superarse en la capital almeriense la tasa de 1.000 contagiados de COVID-19 por cada 100.000 habitantes. Hasta el próximo 10 de febrero, la sede de COITAAL permanecerá cerrada, aunque los trabajadores siguen prestando sus servicios con el horario habitual, en la modalidad de teletrabajo. El horario de atención al publico es de lunes a jueves de 9:30 a 14 horas y tardes de 17 a 20 horas. Los viernes de 9.30 a 14:30 horas.

Cabe recordar que la Orden de 25 de enero de 2021 actualiza el anexo del Decreto del Presidente

2/2021, de 8 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, incluyendo los municipios que superan los 500 casos de incidencia acumulada por cada 100.000 habitantes en 14 días.

COITAAL mantiene actualizada en su página web la sección COVID-19 con información sobre normativa, disposiciones legales y ayudas a profesionales en el marco de esta pandemia.